



AYUNTAMIENTO DE MEMBRÍO

ANUNCIO de 10 de abril de 2025 sobre aprobación definitiva de Programa de Ejecución. (2025080674)

Resolución de Alcaldía n.º 2025/0030, de fecha 09/04/2025, del Ayuntamiento de Membrío, <http://membrío.sedelectronica.es> , por la que se aprueba definitivamente el Programa de Ejecución.

Se publica para su general conocimiento la aprobación definitiva del Programa de Ejecución del siguiente ámbito:

Unidad de Actuación afectada	Zona M3 del Proyecto de delimitación de suelo urbano de Membrío.
Instrumento de Planeamiento que desarrolla	Programa de Ejecución por el sistema de compensación de la primera fase de la calle de nueva creación.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Membrío, 10 de abril de 2025. La Alcaldesa, MARÍA FLORENCIA TEJERO RAMOS.

• • •